

m u s e o d e  
 a r t e c o n  
 t e m p o r á  
 n e o h e l g  
 a d e a l v e  
 a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres (España)  
 T +34 927 626414  
 general@fundacionhelgadealvear.es  
 www.fundacionhelgadealvear.es

## VALORACIÓN DE LA FASE DE ENTREVISTA Y VALORACIÓN FINAL

La Comisión de Valoración de la Fundación Helga de Alvear, en su sesión de 6 de agosto de 2020, tras convocar por llamamiento único a los cinco candidatos con mayor puntuación de la Fase de Concurso de méritos, ha acordado:

Primero.- Tras verificar que los candidatos con nº de registro: 202018/COM y 202013/COM, Juan Díaz Bernardo y Miguel Fernández Campón respectivamente, han desistido de asistir a la entrevista, de acuerdo con el apartado 7.3 de las bases de la convocatoria de 25 de junio de 2020, la Comisión de Valoración ha acordado excluirlos del procedimiento.

Segundo.- Una vez realizada las entrevistas, la Comisión de Valoración por unanimidad de sus miembros, ha acordado otorgar la siguiente puntuación a cada uno de los tres aspirantes entrevistados:

Nº registro	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Fase de Entrevista
202008/COM	Paolini Letamendia Clara	*0****11*	20,00
202020/COM	Hurtado Muñoz Montaña	*0****86*	12,00
202015/COM	Romero Higes Manuel	*8****37*	5,00

Tercero.- La Comisión de Valoración acuerda otorgar las siguientes valoraciones finales, resultantes de la suma de la valoración previamente obtenida en la Fase de Concurso de Méritos y la Fase de Entrevista:

Nº registro	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Fase Concurso de Méritos	Fase Entrevista	Puntuación Total
202008/COM	Paolini Letamendia Clara	*0****11*	31,70	20,00	51,70
202015/COM	Romero Higes Manuel	*8****37*	44,40	5,00	49,40
202020/COM	Hurtado Muñoz Montaña	*0****86*	23,65	12,00	35,65

m u s e o d e  
a r t e c o n  
t e m p o r á  
n e o h e l g  
a d e a l v e  
a r c á c e r e s

Pizarro 8 · 10003 Cáceres [España]  
T +34 927 626414  
general@fundacionhelgadealvear.es  
www.fundacionhelgadealvear.es

Cuarto.- Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 8.3 de las bases de la convocatoria, de fecha de 25 de junio de 2020, acuerda solicitar al candidato/a de mayor puntuación para que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, proceda a la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Fundación  
Helga de Alvear  
C/ Pizarro, 8 - 10003 CÁCERES  
TEL: 927 62 64 14 - Fax: 927 22 68 50

Cáceres, 6 de agosto de 2020.

Fdo. La Secretaria de la Comisión de Valoración